

Foro de las Organizaciones de la Sociedad Civil sobre la Eficacia de la Cooperación para el Desarrollo

Ciudad de México, 10 y 11 de noviembre de 2016

Comunicado Final

Por una Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo que contribuya al logro de la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible

Nosotros/as, representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) reunidos en el Foro sobre la Eficacia de la Cooperación para el Desarrollo celebrado en la Ciudad de México expresamos a través de este Comunicado Final las principales consideraciones y recomendaciones a las que hemos arribado respecto de la Segunda Reunión de Alto Nivel (2RAN) de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED) a celebrarse en Nairobi, Kenia, entre el 28 de noviembre y el 1° de diciembre de 2016. En este sentido:

- *Respecto de la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible:*

1. Las OSC que han participado en esta reunión reconocen que la implementación de la Agenda 2030 (A2030) en América Latina y el Caribe es una oportunidad para que la región alcance un desarrollo con equidad y sostenibilidad desde una perspectiva de Derechos Humanos para todos y todas.
2. Aunque la región ha conocido en los últimos años tasas positivas de crecimiento, una de las características regionales más preocupantes es la desigualdad, que va en aumento, y está afectando el presente y futuro de sus poblaciones. Utilizar el PIB per capita como indicador principal para medir el grado de desarrollo no es suficiente y oculta la desigualdad al interior de cada uno de los países y de la región. Necesitamos otros indicadores como los de desarrollo humano, potenciación de género, brechas de desigualdad y otros que están ampliando la medición del desarrollo.
3. La grave desigualdad de género en la región, reflejada en los diversos tipos de violencia que viven las mujeres, en las condiciones diferenciadas en el ámbito laboral como la desigualdad salarial, la reproducción de roles de género que obstaculiza el ejercicio pleno de los derechos sexuales y los derechos reproductivos y la violación sistemática de los derechos humanos, sigue siendo uno de los principales déficits para avanzar en la A2030.
4. En particular, las personas jóvenes se ven obligadas a enfrentar contextos de vulnerabilidad que les impiden el ejercicio de sus derechos, limitan su participación e incrementan las brechas de desigualdad. Es fundamental reconocer a las personas jóvenes como sujetos de derecho y actores estratégicos para el desarrollo.
5. Un desafío importante, común a la región, es la necesidad de sensibilizar, tanto a nivel gubernamental, como de la propia ciudadanía, acerca de la

implementación corresponsable de la A2030 para el Desarrollo Sostenible. Por ello es fundamental apoyar la participación de las OSC en la A2030 y fortalecer la difusión de información sobre la agenda a la población en general.

6. Uno de los principales desafíos es la propia naturaleza y complejidad de la Agenda (trans-sectorial y a largo plazo) que desafía tanto la mentalidad burocrática institucional como el cortoplacismo existente en muchas de las dinámicas gubernamentales en la región. Las OSC pueden ofrecer un apoyo útil a través de sus áreas de trabajo y conocimiento, y fomentar una visión más holística y participativa tanto en el diseño como en la implementación de la A2030. Ello requiere de condiciones favorables y mecanismos claros para una efectiva participación, incluyendo la no criminalización y el fortalecimiento de sus instituciones y movimientos para que sus estrategias y acciones sean cada vez más asertivas.
7. Hay acuerdo en que las responsabilidades para la implementación de la A2030 deben estar claramente distribuidas entre los diferentes niveles de gobierno, teniendo en cuenta las responsabilidades y ventajas comparativas distintivas de cada nivel. Es necesaria tanto la “localización” de la Agenda como el diseño de mecanismos institucionalizados de participación, coordinación y articulación que armonicen y potencien los esfuerzos de todos los actores implicados en todos los niveles. Existe consenso en que fortalecer los sistemas de monitoreo y rendición de cuentas para dar seguimiento a la implementación de los ODS, tanto a nivel local como nacional, constituye una condición indispensable para asegurar el logro de los objetivos de la Agenda.
8. También deben consolidarse a nivel nacional marcos de colaboración más innovadores y participativos multi-actor, capaces de ser más eficaces en la implementación de la A2030. Es recomendable valorar y apoyar estas dinámicas multi-actores y su capacidad de liderazgo en la definición de estrategias nacionales y regionales para la implementación de la A2030.
9. En conclusión, la implementación de la A2030 sobre Desarrollo Sostenible y el logro de los ODS demanda la armonización de esfuerzos de todos los actores y la convergencia a todos los niveles (global, regional, nacional y local) de las distintas dinámicas e instrumentos del desarrollo incluida la cooperación internacional.

Respecto de la cooperación eficaz para el desarrollo:

10. Por ello entendemos que la AGCED es un espacio clave para crear, promover y monitorear las políticas, acciones y las alianzas inclusivas respecto de la eficacia de la cooperación internacional que contribuyan a la implementación de la A2030 y al logro de los ODS.
11. Para lograrlo se requiere un firme y renovado compromiso con los principios de la eficacia de la cooperación y su aplicación a todos los procesos del desarrollo, así como su actualización en función de la implementación de la A2030, los ODS y la Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA) sobre financiamiento del desarrollo.

12. En este sentido, la 2RAN constituirá un hito en la revisión de lo avanzado respecto de la implementación de los compromisos ya asumidos. Pero de ella también debe surgir un nuevo impulso para el cumplimiento de los compromisos acordados en la última década respecto de la eficacia de la cooperación al desarrollo.
13. Será también una oportunidad para que todos los actores del desarrollo reafirmen su compromiso con los principios de la eficacia de la cooperación y asuman conductas coherentes con ellos para el logro de un desarrollo más inclusivo y sostenible.
14. Pero ello sólo será posible si la comunidad internacional reunida en Nairobi logra:
 - Reconocer y definir acciones concretas respecto de las áreas con progresos limitados o insuficientes identificadas en el segundo informe de avances en los compromisos de Busán respecto de la eficacia de la cooperación internacional, y reafirmar la integralidad de la agenda sobre la efectividad del desarrollo.
 - Generar un cambio de conductas, coherente con la evidencia que surge del informe de progreso de los compromisos de Busan.
 - Consolidar un marco de supervisión y rendición recíproca de cuentas, basado en la inclusión de los múltiples actores del desarrollo en los países.
 - Reconocer el enfoque basado en los derechos humanos, incluido el trabajo decente y digno, la igualdad de género y los derechos de las mujeres y la sostenibilidad medioambiental como principio básico de funcionamiento de cualquier política de cooperación y desarrollo.
 - Concretar a nivel nacional la naturaleza multi-actor de la AGCED a través de iniciativas que traduzcan en políticas y acciones a nivel nacional las alianzas inclusivas para la eficacia del desarrollo.
 - Lograr que las prácticas del sector privado se ajusten a todos los principios de la efectividad del desarrollo.
 - Reiterar el reconocimiento de las OSC como actores independientes del desarrollo por derecho propio y comprometerse a crear un entorno propicio para su trabajo.

Por lo tanto, las y los representantes de las OSC que hemos participado en este Foro formulamos las siguientes recomendaciones para el posicionamiento de los países de América Latina y el Caribe respecto de la 2RAN:

1. Asegurar la conexión entre las diferentes agendas, pero no subsumir la Agenda de la Eficacia de la Cooperación en la A2030 y la AAAA.
2. Procurar la universalización de los principios de la Eficacia de la Cooperación al Desarrollo en las A2030 y AAAA.
3. Entre ellos, la apropiación democrática implica lograr que la sociedad civil sea consultada de forma efectiva y que sea incluida en espacios de diseño e implementación de la A2030 y de otras agendas y procesos del desarrollo.

4. Para que ello sea posible es necesario consolidar estrategias para alinear los planes nacionales y los procesos de planificación del desarrollo a la A2030, tanto a nivel país como en la cooperación transnacional, regional y local.
5. Reconociendo que los problemas que enfrentamos requieren de la participación de los diversos actores en nuestras sociedades, es fundamental contar con foros o espacios donde confluyamos con objetivos comunes. Para ello habrá que cuidar:
 - a) Que los foros tengan una base institucional y financiera que permita su funcionamiento sistemático y duradero.
 - b) Que se establezcan mecanismos de participación, corresponsabilidad y transparencia efectivas evitando la simulación y la prevalencia de intereses políticos ocultos.
 - c) Poniendo especial atención a los criterios de inclusividad, favoreciendo la participación de los sectores de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.
 - d) Involucrar de manera prioritaria a los gobiernos y organizaciones al nivel local donde está el centro de la implementación de la A2030.
 - e) Haciendo valer los criterios de igualdad de género, interseccionalidad, intergeneracionalidad, etnicidad y multiculturalidad.
6. La implementación de la Agenda 2030 y de la Agenda de Efectividad de Cooperación al Desarrollo requerirá seguir fortaleciendo procesos y mecanismos para gestionar conocimientos pertinentes para:
 - a) El continuo debate sobre los modelos de desarrollo más adecuados para nuestros países.
 - b) La formación de capacidades de los diversos actores involucrados en el desarrollo, en especial nuestras habilidades de diálogo y mediación para construir los espacios multi-actor.
 - c) La gestión de información útil para la toma de decisiones de los diversos actores.
 - d) En esta labor nuestros centros de investigación y universidades tienen un rol central.
7. La AGCED debe definir cómo abordar los ODS desde la perspectiva de la eficacia de la cooperación para el desarrollo. Se debe asegurar que el marco de monitoreo tenga una ruta para que los acuerdos se aterricen en propuestas y medidas concretas y se alinee al cumplimiento de los ODS.
8. Se deben continuar los ejercicios de monitoreo y mejorarlos con la incorporación de indicadores sobre la implementación de la A2030. Estos ejercicios deben incluir una hoja de ruta para atender las limitaciones y rezagos en la implementación de los principios.

9. Asegurar que la desigualdad sea uno de los temas prioritarios para América Latina en todas las agendas y procesos de desarrollo. La propuesta de un nuevo principio sobre la eficacia de la cooperación para el desarrollo de “No dejar a nadie atrás” puede servir para enfrentar este desafío.
10. Pero, la inclusión de este posible nuevo principio sobre la eficacia de la cooperación al desarrollo no es suficiente para resolver los problemas de desigualdad en América Latina. Para ello se requiere revisar el modelo de desarrollo vigente en la región, depredador e insostenible, así como la calidad de la democracia y el pleno respeto de los Derechos Humanos en muchos de sus países lo que pone en riesgo el logro del carácter universal de los ODS.
11. En ese sentido se requieren políticas públicas que aborden las causas estructurales y las diferentes expresiones de las desigualdades; políticas fiscales que fomenten una mejor distribución de la riqueza así como una concepción multidimensional del desarrollo para valorar la posibilidad de acceso a la cooperación internacional (en especial para los Países de Renta Media, como la casi totalidad de los latinoamericanos y caribeños) así como separar estas formas de cooperación orientadas al desarrollo y goce de los derechos humanos de los componentes de inversión y libre comercio centrado únicamente en el crecimiento económico.
12. En especial se requieren mecanismos de participación de mujeres y jóvenes en la toma de decisiones sobre la planeación, implementación, seguimiento y monitoreo de las políticas públicas. Estos deberán de ser mecanismos formales no sujetos a voluntad política.
13. Los niños, niñas y adolescentes deben ser un grupo de población prioritario para enfocar y eficientar los recursos de la cooperación internacional a fin de mejorar las condiciones para el ejercicio de los derechos humanos en las generaciones actuales y venideras. Deben existir indicadores que midan la eficacia de estos recursos desagregados por sexo, género, edad, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.
14. El Estado debe generar mecanismos de control y fiscalización para que el sector privado se acoja a los parámetros de derechos humanos. El sector privado y la sociedad civil son actores diferenciados con intereses particulares que deben tener mecanismos de participación y control específicos.
15. Insistimos en la importancia del Estado como el órgano rector de los modelos de desarrollo y garante del interés público y bien común. En

este sentido es necesario seguir fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas y de combate a la corrupción.

16. Nos preocupan los mega-proyectos que afectan especialmente a las comunidades indígenas en sus patrimonios colectivos territoriales y bio-culturales y que se simulan como proyectos de desarrollo, y que marginan y violentan los derechos de las poblaciones migrantes y las diásporas incrementando el trabajo precario, la privatización y explotación de recursos locales, despojo de tierras y la migración forzada.

17. Con respecto a la Cooperación Sur-Sur y Triangular es importante garantizar en ella de manera especial la participación de las OSC de los países receptores, así como las de los donantes.

Reiteramos que la participación de la sociedad civil organizada es indispensable para el cumplimiento de los principios de la eficacia de la cooperación para el desarrollo, la implementación de la A2030 y otros acuerdos internacionales que favorecen el desarrollo.

Reconociendo la importancia que tendrán los debates de la 2RAN, queremos destacar la relevancia del seguimiento post-Nairobi en cada región y país, de los acuerdos y los compromisos asumidos para hacer realidad el desarrollo sostenible. Como representantes de las OSC que han participado en este Foro, reafirmamos nuestro compromiso y disposición a participar en dicho seguimiento e instamos a las autoridades responsables de su implementación a tomar las iniciativas que correspondan.

FIN